



Valparaíso, 15 de junio de 2021

Oficio CTSS N° 394/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva estudiar la posibilidad de incrementar, en un 50%, el beneficio que otorga el artículo 4 de la Ley N°20.209, que establece beneficios para el personal del Sector Salud, y además se considere aumentar los cupos que este bono otorga, hasta llegar a los 2800, con el fin de que los conductores de los servicios de salud sean reconocidos por su abnegada labor durante la actual crisis sanitaria que vive el país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a US.,

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR RODRIGO CERDA NORAMBUENA**  
**MINISTRO DE HACIENDA.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3DEBA22A3D942054